



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

ACUERDO APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITO, MC 19/2025 PARA EXPEDIENTE 4189/2025 POR IMPORTE DE 189.390,47 €.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

EDICTO:

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 3 DE OCTUBRE DE 2025, aprobó inicialmente el EXPEDIENTE 4189/2025. MC 19/2025 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJA DE CRÉDITOS, por importe de 189.390,47 euros

Lo que se hace publico por plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en base a lo determinado en el RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salobreña a la fecha de la firma electrónica.
Fdo. Pedro Javier Ortega Prados. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña.